

Expediente: 4094/16

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CASTILLO CRISTINA DEL VALLE S/ COBROS (SUMARIO)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: 14/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27304428061 - LA CAJA POPULAR DE AHORROS Y SEGUROS DE LA PROV.DE TUCUMAN, -ACTOR/A

90000000000 - CASTILLO, CRISTINA DEL VALLE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

Juzgado Civil y Comercial Común I° Nominación

ACTUACIONES N°: 4094/16



H102326028312

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CASTILLO CRISTINA DEL VALLE s/ COBROS (SUMARIO)

Proveyendo el escrito OTROS - POR: GONZALEZ GONZALEZ, MARIA LAURA - 11/03/2026 14:56.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. -

1) Hágase conocer a las partes que el Proveyente entenderá en la presente causa. Habiendo transcurridos dos (2) años desde la paralización del expediente, notifíquese personalmente a las partes en sus domicilios reales la presente providencia, conforme las previsiones contenidas en los artículos 31, 167 y 200 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (ley 9531). Adjunte el interesado la movilidad correspondiente. Asimismo, proceda Secretaría a cambiar el estado de "Paralizado" a "Trámite".

2) Atento a las constancias en autos, manifieste la letrada peticionante el trámite del oficio ley 22.172 dirigido al Registro Seccional 22007 de Santiago del Estero N°2 que fuera retirado el 15/06/2022 conforme consta que nota actuarial.

3) Sin detrimento de lo ordenado en punto 2, librese oficio a BANCO MACRO S.A., BBVA FRANCES, GALICIA, SANTANDER RIO, ITAU, CREDICOOP, BANCO INDUSTIRAL S.A., a fin de que informe si la Sra. **CASTILLO CRISTINA DEL VALLE, DNI. 20.284.809**, posee cuentas activas a su nombre. En caso afirmativo, remita informe correspondiente. **FDO. DR. PEDRO ESTEBAN YANE MANA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Ia. NOMINACIÓN.** MJQZ - 4094/16.

Actuación firmada en fecha 13/03/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.